



## Acta del Fallo de la Licitación

<b>Licitación Pública Nacional No.</b>	<b>SEOP-SEDESO-LPN-FAFEF-084/2021</b>
--	---------------------------------------

Acta que se formula conforme a lo establecido en los **Artículos 28 Fracción XIII, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, así como en la **Sección IV** de su **Reglamento**; y la **Cláusula Décima Cuarta** de las Bases de la Licitación.

### 1. Lugar y fecha:

En la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, siendo las **11:30** horas del día **10 de diciembre de 2021**, se reunieron en la **Sala de Juntas** de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, ubicada en Boulevard Solidaridad Internacional, Km 2.5, Colonia Industrial, (planta alta), C.P. 77040, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

### 2. Preside el acto:

Por la Secretaría de Obras Públicas: el Ing. José Guadalupe Velázquez Silva, encargado de la Dirección de Licitaciones de la SEOP.

### 3. Motivo:

Dar a conocer a los licitantes y realizar el Fallo de la Licitación Pública Estatal, número **SEOP-SEDESO-LPN-FAFEF-084/2021**, correspondiente a la obra:

**Construcción de la fábrica de Artes y Oficios, Faro 259 (Villas Otoch Paraíso), en la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.**

### 4. Desarrollo:

En apego a los establecido en las bases de la licitación, y de acuerdo a la cita hecha y notificada a las personas que intervinieron en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado el día **07 de diciembre de 2021**, el Ing. José Guadalupe Velázquez Silva procedió a dar a conocer a las personas físicas y/o morales, representantes oficiales invitados al acto, y funcionarios cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente, el Dictamen de Adjudicación de la licitación, en el cual esta Secretaría, determina que por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, haber sido la propuesta evaluada como solvente que asegura las condiciones disponibles en cuanto precio y calidad, y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, adjudica esta licitación a la empresa:

EMPRESA	IMPORTE \$ (CON IVA)
BLACOLI SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 24,369,725.38

Las garantías correspondientes las deberá presentar en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental de esta Secretaría en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en la **Cláusula Décima Quinta, Incisos 1), 2) y 3)**, de las Bases de la Licitación y en el documento de Fallo de la Licitación dado a conocer en este acto.

La presente acta sirve para esta empresa como notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **SEDESO-FAFEF-OP-109/2021** el día **14 de diciembre de 2021** a las **11:30** horas en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental de esta Secretaría, de acuerdo a lo establecido en la **Cláusula Décima Séptima**, de las Bases de la presente Licitación y en el referido documento de fallo.

La fecha de inicio de los trabajos será a partir del día **15 de diciembre de 2021** y la fecha estimada de terminación será el día **30 de diciembre de 2021**, con un plazo de ejecución de **16** días naturales.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Junta de Fallo de la Licitación, siendo las **11:40** horas del día **10 de diciembre de 2021**, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2016 • 2022



**SEOP**  
SECRETARÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS

"2021, Año del Maestro Normalista"

### Acta del Fallo de la Licitación

Licitación Pública Nacional No.

SEOP-SEDESO-LPN-FAFEF-084/2021

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

**Ing. José Guadalupe Velázquez Silva.**  
Encargado de la Dirección de Licitaciones de la  
SEOP.

**C. Genoveva del Rosario Briceño Cárdenas.**  
Representante del Órgano Interno de Control  
adscrito a la SEOP

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE.

**Ing. Blanca Delia Ruiz Valdéz.**  
Representante de la empresa BLACOLI  
SOLUCIONES, S.A. DE C.V.